ALCALDÍA DE FUNZA	**INFORME DE SUPERVISIÓN**
	11-FR-83

ASPECTOS GENERALES		
Tipo de Informe	Avance: __x__ Final: _____	Fecha de elaboración: 26 de febrero del 2026
Periodo del informe	Desde: 13 de diciembre del 2025	Hasta: 12 de febrero del 2026
Contrato celebrado con recursos de Inversión ___x_____ Funcionamiento _____ **Nota: Únicamente el evento en que se trate de recursos de inversión se deberá diligenciar la información relacionada con: proyecto, programa, subprograma y metas, en el evento de tratarse de recursos de funcionamiento NO deberá diligenciarse dicha información**		
Responsable del Proyecto: Secretaría de Salud		Nombre del Proyecto: Servicios de atención primaria en salud pública y bienestar en el municipio de Funza Cundinamarca Identificación y gestión del riesgo en salud pública en el municipio de Funza
Nombre el programa: SALUD PÚBLICA		Nombre del subprograma: N/A

Número de la meta	**Descripción de la (s) meta (s)**
047	Realizar Vigilancia en Salud Pública al 100% de los eventos reportados en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
048	Implementar el 100 % del Plan de acción de la Política Pública de Salud Mental definido para el cuatrienio.
049	Implementar la estrategia "Salud Mental en equilibrio" para la escucha inmediata, orientación, acompañamiento y canalización de casos de Salud Mental.
050	Beneficiar a 28.000 personas mediante campañas educativas que fomenten una adecuada nutrición y promuevan hábitos alimenticios saludables.
051	Estructurar una Red Intersectorial de Maternidad Segura en el municipio, en el marco de la implementación de la Ruta Materno Perinatal.
052	Implementar la estrategia "Funza por una Sexualidad informada y autónoma, en el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos"
056	Implementar la estrategia "Salud y Bienestar a tu barrio y vereda", en el marco de la gestión de la Atención Primaria en Salud
058	Lograr el 95 % de coberturas útiles en vacunación, para la población objeto del Programa Ampliado de Inmunización.
059	Realizar gestión integral del riesgo al 100% de los casos de Enfermedades Transmisibles y Emergentes reportados.
060	Implementar el 100 % del Plan de Acción de la Política Pública de Salud Laboral definido para el cuatrienio.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
No. Contrato:	**CD – 0074-2025**
Plazo de ejecución:	11 meses, sin exceder el 18 de diciembre del 2025
Fecha de suscripción del contrato:	07 de noviembre del 2025
Fecha de acta de inicio:	13 de noviembre del 2025
Fecha de terminación:	12 de noviembre del 2026
Prórrogas del contrato*:	**Fecha:** N/A **Tiempo de la prórroga**: N/A **Nueva fecha de terminación:** N/A
Suspensión*:	**Fecha: N/A Tiempo de la suspensión: N/A Nueva fecha de terminación: N/A**
Ampliación de la suspensión*:	**Fecha: N/A Tiempo de la ampliación: N/A Nueva fecha de terminación: N/A**

ALCALDÍA DE FUNZA	**INFORME DE SUPERVISIÓN** **11-FR-83**

Valor inicial del contrato:	**UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.327.151.686).**
Adiciones del contrato*:	**Fecha: N/A Valor de la adición: N/A**
Valor final del contrato:	**UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.327.151.686).**

*Se deben adicionar tantas filas como sea necesario de acuerdo con el estado del contrato al momento de realizar el corte

INFORME DE SUPERVISIÓN

El suscrito supervisor, en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en desarrollo de las actividades de vigilancia y control sobre el contrato, presenta el siguiente informe, respecto de las actividades ejecutadas por el contratista:

Obligaciones específicas del contratista	% Programado	% Alcanzado	Observaciones
1. Cumplir y hacer entrega de los soportes de la ejecución de cada una de las actividades establecidas en el Anexo técnico, denominado Plan de Acción en Salud (PAS) 2025-2026, de acuerdo a las especificaciones allí establecidas, y certificar la veracidad de las acciones realizadas.	100%	13.56 %	Para el periodo informado, el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, hace entrega de los soportes de desarrollo de la obligación N°1, evidenciado los soportes de ejecución de las actividades contratadas mediante el Anexo Técnico, con un porcentaje de ejecución total del 13.56 %

Perfil	PORCENTAJE AL SEGUNDO CORTE
Auxiliares de enfermería	9,1
Gestión del riesgo	11,9
Gestión vacunación	15,3
Médicos	14,5
Psicólogo	16,6
Educador Físico	23,1
Odontólogo	20,1
Nutricionista	11,9
Jefe SSR	20,9
Jefe Crónicos	6,2
1° Respondiente	13,1
Psicólogo PIC	19,9
Médico Familisr	0

Anexa: Carpeta denominada Auxiliares de Enfermería, con 05 subcarpetas de ejecución.

Carpeta denominada gestión del riesgo, con 02 subcarpeta de ejecución.

Carpeta denominada gestión de la vacunación, con 01 subcarpeta de ejecución.
.

Carpeta denominada psicólogos APS, con 03 subcarpeta de ejecución.

Carpeta denominada médicos, con 03 subcarpeta de ejecución.

Carpeta denominada profesionales, con 06 subcarpeta de ejecución.

Cuenta No 2 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 12 DE FEBRERO DEL 2026/ Soportes/ 1. 1. Cumplir y hacer entrega de los soportes de la ejecución de cada una de las actividades

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>establecidas en el Anexo técnico, denominado Plan de Acción en Salud (PAS) 2025-2026, de acuerdo a las especificaciones allí establecidas, y certificar la veracidad de las acciones realizadas.</td></tr>
<tr><td>2. Contar con el personal requerido para la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Acción en Salud (PAS) 2025-2026, de acuerdo con el número y perfiles establecidos, garantizando su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad con la normatividad vigente.</td><td>100%</td><td>68.96 %</td><td>Para el periodo informado, el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, hace entrega de los soportes de desarrollo de la obligación N°2, evidenciando la siguiente contratación:

<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Cantidad Requerida</th><th>Cantidad Contratada</th></tr>
<tr><td>Auxiliar de enfermería</td><td>08</td><td>05</td></tr>
<tr><td>Auxiliar de enfermería de gestión del Riesgo</td><td>4</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Auxiliar de enfermería de gestión del riesgo de vacunación</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Psicólogos APS</td><td>4</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Médico</td><td>4</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Educador Físico</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Odontólogo</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Nutricionista</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Jefe de Enfermería de Vida Saludables y Enfermedades no transmisibles</td><td>1</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Jefe de Enfermería de Salud Sexual y Reproductiva</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Jefe de Enfermería de Primer Respondiente</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Psicólogo PIC</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Médico familiar</td><td>1</td><td>0</td></tr>
</table>

Se evidencia un cumplimiento del 68.96 % de la contratación prevista para el presente periodo, lo cual corresponde a la vinculación de 20 personas de las 29 requeridas, con el fin de dar cumplimiento a las acciones contratadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

Anexa:
Carpeta denominada Auxiliares de Enfermería, con 05 subcarpetas de ejecución, con pago de seguridad social en salud.

Carpeta denominada gestión del riesgo, con 02 subcarpeta de ejecución, con pago de seguridad social en salud.

Carpeta denominada gestión de la vacunación, con 01 subcarpeta de ejecución, con pago de seguridad social en salud.

Carpeta denominada psicólogos APS, con 03 subcarpeta de ejecución, con pago de seguridad social en salud.

Carpeta denominada médicos, con 03</td></tr>
</table>

			subcarpeta de ejecución, con pago de seguridad social en salud. Carpeta denominada profesionales, con 06 subcarpeta de ejecución, con pago de seguridad social en salud. **Anexa:** Cuenta No 2 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 12 DE FEBRERO DEL 2026/ Soportes/ 2. Contar con el personal requerido para la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Acción en Salud (PAS) 2025-2026, de acuerdo con el número y perfiles establecidos, garantizando su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad con la normatividad vigente.
3. Efectuar el pago mensual al personal ejecutor, una vez el municipio haya efectuado dicho pago a la cuenta del hospital, en un término no mayor a tres (03) días; y realizar la entrega de los comprobantes correspondientes para cada periodo de ejecución.	100 %	13.56 %	Para el periodo informado, el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, hace entrega de los soportes de desarrollo de la obligación N°3, evidenciando egreso de pago del periodo del 13 de noviembre al 12 de diciembre del 2025. **Anexa:** 01 PDF. Cuenta No 2 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 12 DE FEBRERO DEL 2026/ 3. Efectuar el pago mensual al personal ejecutor, una vez el municipio haya efectuado dicho pago a la cuenta del hospital, en un término no mayor a tres (03) días; y realizar la entrega de los comprobantes correspondientes para cada periodo de ejecución.
4. Disponer por parte del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, un profesional en salud como Coordinador del Plan de Intervenciones, de forma permanente entre la Secretaría de Salud y el Hospital, para brindar acompañamiento, seguimiento, análisis y monitoreo al cumplimiento de las metas establecidas en el PAS.	100%	13.56 %	Para el periodo informado, el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza hace entrega de los soportes de desarrollo de la obligación N°4, certificando que cuenta con un enlace operativo para el acompañamiento en las metas establecidas en el anexo técnico. **Anexa:** Certificación de la supervisión del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, en PDF (01 folio). Cuenta No 2 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 12 DE FEBRERO DEL 2026/ 4. Disponer por parte del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, un profesional en salud como Coordinador del Plan de Intervenciones, de forma permanente entre la Secretaría de Salud y el Hospital, para brindar acompañamiento, seguimiento, análisis y monitoreo al cumplimiento de las metas establecidas en el PAS.
5. Acatar las sugerencias, inquietudes e indicaciones impartidas por el Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.	100%	13.56 %	Para el periodo informado, el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza hace entrega de los soportes de desarrollo de la obligación N°5, certificando que se acataron las sugerencias, inquietudes e indicaciones impartidas por el supervisor, mediante los

			enlaces operativos dispuestos por el hospital. Sin embargo, se realizan reuniones para establecer compromisos con relación al acompañamiento en cumplimiento de metas y entrega oportuna de soportes. **Anexa:** Certificación de la supervisión del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, en PDF (01 folio). Cuenta No 2 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 12 DE FEBRERO DEL 2026/ Soportes 5. Acatar las sugerencias, inquietudes e indicaciones impartidas por el Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.
6. Garantizar el suministro al personal designado para ejecutar el PAS, de los insumos, elementos y equipo de protección personal (EPP) que cumpla con las respectivas normas de bioseguridad.	100%	13.56 %	Para el periodo informado, el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza hace entrega de los soportes de desarrollo de la obligación N°6, evidenciando la entrega de papelería, a cada uno de los ejecutores contratados, para el desarrollo de las actividades. **Anexa:** 04 PDF con los listados de entrega de papelería. Cuenta No 2 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 12 DE FEBRERO DEL 2026/ Soportes 6. Garantizar el suministro al personal designado para ejecutar el PAS, de los insumos, elementos y equipo de protección personal (EPP) que cumpla con las respectivas normas de bioseguridad.
7. Presentar un informe mensual (mes vencido) de análisis cualitativo y cuantitativo, el cual describa cada por perfil: las actividades desarrolladas, cobertura poblacional alcanzada, población vulnerable intervenida, coberturas por ciclo vital, georreferenciación de los sectores intervenidos, demanda inducida y efectiva a los servicios de salud, logros alcanzados, dificultades identificadas; y demás información requerida, el cual deberá ser avalado por el supervisor del contrato en medio físico y magnético.	100%	13.56 %	Para el periodo informado, el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, hace entrega de los soportes del desarrollo de la obligación N°07, evidenciando informe cuali-cuantitativo, en el cual describe por perfil y programa las acciones desarrolladas, cobertura poblacional alcanzada, especificando población con enfoque diferencial y discriminado por ciclo vital; así como la georreferenciación de los sectores intervenidos, logros alcanzados y dificultades identificadas. **Anexa:** Informe en PDF (40 Folios). Cuenta No 2 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 12 DE FEBRERO DEL 2026/ Soportes 7. Presentar un informe mensual (mes vencido) de análisis cualitativo y cuantitativo, el cual describa cada por perfil: las actividades desarrolladas, cobertura poblacional alcanzada, población vulnerable intervenida, coberturas por ciclo vital, georreferenciación de los sectores intervenidos, demanda inducida y efectiva a los servicios de salud, logros alcanzados, dificultades identificadas; y demás información requerida, el cual

			deberá ser avalado por el supervisor del contrato en medio físico y magnético.
8. Entregar un informe de análisis cualitativo y cuantitativo una vez finalice la ejecución del contrato, consolidando la información compilada durante la ejecución del contrato, el cual describa por cada uno de los perfiles: las actividades desarrolladas, cobertura poblacional alcanzada, población vulnerable intervenida, coberturas por ciclo vital, georreferenciación de los sectores intervenidos, demanda inducida y efectiva a los servicios de salud, logros alcanzados, dificultades identificadas; y demás información requerida, el cual deberá ser avalado por el supervisor del contrato en medio físico y magnético.	100%	0 %	Para el periodo informado, el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, no hace entrega de los soportes del desarrollo de la obligación N°08, teniendo en cuenta que su entrega se efectuara en la última cuenta del contrato, de acuerdo a la descripción de la obligación. **Anexa:** Certificación de la supervisión del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, en PDF (01 folio). Cuenta No 2 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 12 DE FEBRERO DEL 2026/ 8. Entregar un informe de análisis cualitativo y cuantitativo una vez finalice la ejecución del contrato, consolidando la información compilada durante la ejecución del contrato, el cual describa por cada uno de los perfiles: las actividades desarrolladas, cobertura poblacional alcanzada, población vulnerable intervenida, coberturas por ciclo vital, georreferenciación de los sectores intervenidos, demanda inducida y efectiva a los servicios de salud, logros alcanzados, dificultades identificadas; y demás información requerida, el cual deberá ser avalado por el supervisor del contrato en medio físico y magnético.
9. Garantizar la asistencia a capacitaciones, comités y/o asistencias técnicas municipales y departamentales, del personal responsable de la ejecución de cada actividad.	100%	13.56 %	Para el periodo informado, el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, hace entrega de los soportes del desarrollo de la obligación N°09, evidenciando el desarrollo de 04 reuniones con los equipos de trabajo, para el buen desarrollo de las actividades. **Anexa:** 06 actas de reunión en PDF. Cuenta No 2 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 12 DE FEBRERO DEL 2026/ 9. Garantizar la asistencia a capacitaciones, comités y/o asistencias técnicas municipales y departamentales, del personal responsable de la ejecución de cada actividad.
10. Certificar que las acciones contratadas, se ejecuten bajo el marco del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental y la Norma ISO 9001.	100%	13.56 %	Para el periodo informado, el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza, hace entrega de los soportes de desarrollo de la obligación N°10, certificado que las acciones contratadas, se ejecuten bajo el marco del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental y la Norma ISO 9001.

			Anexa: Certificación del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, en PDF (01 folio). Cuenta No 2 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 12 DE FEBRERO DEL 2026/ Soportes/ 10. Certificar que las acciones contratadas, se ejecuten bajo el marco del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental y la Norma ISO 9001.

De igual manera se procede a dejar a continuación constancia de la revisión del informe presentado por el contratista, así:

Fecha entrega informe del contratista:	23 DE FEBRERO DEL 2026
Soportes del informe:	Registro fotográfico, bases de datos y planilla de asistencia
Observaciones sobre el informe del contratista:	De manera previa se realizaron las observaciones, para que se efectuarán los respectivos ajustes en el informe, se indicaron observaciones en relación a descripción cuali-cuantitativa del cumplimento de cada obligación contractual. Teniendo en cuenta que los archivos de las evidencias entregadas, son demasiado pesados, se radican evidencias de manera física en Secretaría Jurídica.

En virtud de lo anterior, aprueba el informe de actividades presentado por el contratista, que se adjunta al presente informe: SI __X__ NO_____

Asimismo, y dado el estado financiero del contrato que se plasma en el siguiente cuadro*:

	CONTRATADO	PAGOS	% EJECUCIÓN
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 1.327.151.686		
VALOR ADICIONADO:	$ 0		
VALOR ACTUAL CONTRATO	$ 1.327.151.686		
PAGO N° 1		$ 91.925.008	6.93 %
VALOR A PAGAR SOPORTADO EN ESTE INFORME		$ 88.012.580	6.63 %
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 179.937.588	13.56 %
SALDO POR EJECUTAR		$ 1.147.214.098	86.44 %

*Se deben adicionar tantas filas como sea necesario de acuerdo con el estado del contrato al momento de realizar el corte

El suscrito supervisor del contrato avala el pago del 12 de diciembre del 2025 al 13 de febrero del 2026, por la suma de ochenta y ocho millones doce mil quinientos ochenta pesos M/CTE. ($ 88.012.580).

Verificación pago aportes sistema integral de seguridad social y parafiscales

Instrucción: Marcar con una equis (X)

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL): SI __X__ NO_____

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes al ICBF: SI_____ NO: _____ NO APLICA___X____

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar: SI____ NO: _____ NO APLICA__X_____

Soporte de la verificación: Planilla __X__ Certificación expedida por __X__
Representante legal o revisor fiscal

Se verificó para el periodo de tiempo al que corresponde el presente informe la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

ALCALDÍA DE FUNZA	**INFORME DE SUPERVISIÓN** **11-FR-83**

Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos, para el efecto se presenta un el siguiente informe sobre el estado de cada uno de ellos:

(Se deben señalar los riesgos del contrato en su totalidad y en el caso de haberse materializado alguno, se deben indicar las acciones adelantadas para mitigar el mismo).

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas o lineamientos que cambien las condiciones pactadas en el contrato	Sin Materializarse	N/A
Factores de salud que generen incapacidad médica por un tiempo mayor a 5 días calendario consecutivos	Sin Materializarse	N/A
Eventualidades ajenas a las partes que impidan el acceso a el contratista la ejecución de las actividades (paros, factores climáticos, huelgas)	Sin Materializarse	N/A
Pérdida de información, documentos o expedientes entregados	Sin Materializarse	N/A

Estado de las garantías

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N/A
Cumplimiento de contrato	20	06	2026	X		
Pagos, salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	12	2028	X		
Predios labores y Operaciones	20	12	2025	X		

Norma L. Cardozo Agudelo
Secretaria de Salud

Nota: En el evento de adjuntar soportes o evidencias de la ejecución del contrato, o informe detallado de supervisión, estos deberán ser cargadas en formato pdf en la plataforma secop II.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Laura Daniela Pinzón Jiménez	*Norma L. Cardozo Agudelo*	*Norma L. Cardozo Agudelo*

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley.